

CAPACITACION MUNICIPAL



MINUTA INFORMATIVA.

DE: JEFE DIVISION DESARROLLO MUNICIPAL.

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Don Enrique Krauss Rusque

MAT: CAPACITACION MUNICIPAL.

SANTIAGO, 31 DE JULIO DE 1992.

Estimado Señor Ministro:

De acuerdo a lo solicitado, informo a Ud., de los proyectos de capacitación destinados a las autoridades municipales recientemente electas, funcionarios municipales y demás agentes de desarrollo municipal.

I. PLANES DE CAPACITACION (Cuadro anexo).

- 1.- Plan de capacitación a Alcaldes y Concejales. (Calendario anexo). Este programa de cursos es parte del plan de fortalecimiento que realiza la SUBDERE, (Préstamo BID 578/CH-OC). comenzará en Agosto y se extenderá hasta Diciembre del presente año. Comienza con la V región el 13 de Agosto. En Santiago habrá un sólo evento para toda la Región Metropolitana, la cual es una buena ocasión para que el Señor Ministro lo inaugure.
- 2.- Proyecto de capacitación a nuevos funcionarios de confianza municipales y funcionarios de planta. (PNUD-ILPES).



3.- Proyecto de capacitación y transmisión de experiencias de desarrollo. Este proyecto es auspiciado por la Comunidad Autónoma de Madrid y el Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI). Básicamente, se trata de aprovechar experiencias españolas en materia de urbanismo, manejo de servicios sociales, tratamiento de planes reguladores, catastro, etc. Está destinado a ser implementado en alrededor de 80 municipalidades. (Tercio superior en recursos y población).

4.- Proyecto con la Comunidad Económica Europea, destinado a las organizaciones comunitarias (Consejos Económicos Sociales Comunes, Juntas de Vecinos, Uniones Comunes). Este proyecto tiene por objeto apoyar el trabajo de las organizaciones vecinales con respecto a su propio quehacer y su relación con la Municipalidad.

Teniendo presente la escasas posibilidades que se modifique la ley de organizaciones comunitarias, en el corto plazo, se piensa coordinar la cantidad de organizaciones vecinales del país, que de acuerdo a sus características, sean las más adecuadas para este tipo de programas.

II. MATERIALES PEDAGOGICOS

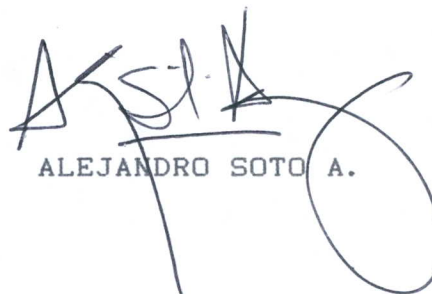
- 1.- Manual de gestión municipal. El cual haya sido enviado a todos los Concejales y Alcaldes. (Ejemplar anexo).
- 2.- Guía Municipal. (En conjunto con el ILPES).
- 3.- Manual de Gestión Financiera.
- 4.- Manual para Organizaciones Comunitarias. (En confección).



III: SISTEMA ESTADISTICO COMUNAL. (Apoyo a la gestión).

Se entregará un Software con toda la información acumulada por región, provincia y comuna; a todas las municipalidades del país. (Información anexa).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ALEJANDRO SOTO A.

AS/mj



CALENDARIO AMD

FECHA	REGION	PROVINCIAS	CIUDAD SEDE
12 - 13 / 08	V	Valparaíso San Antonio Isla de Pascua	Valparaíso
13 - 14 / 08	V	Petorca Los Andes San Felipe Quillota	La Calera
19 - 20 / 08	VIII	Nuble Concepción	Concepción
21 - 22 / 08	VIII	Bío-Bío Arauco	Los Angeles
25 - 26 / 08	RM	Santiago-Norte Chacabuco Maipo Santiago-Sur Cordillera Melipilla Talagante	Santiago Edificio Diego Portales



FECHA	REGION	PROVINCIAS	CIUDAD SEDE
08 - 09 / 09	II	Antofagasta Tocopilla	Antofagasta
09 - 10 / 09	II	El Loa	Calama
15 - 16 / 09	IV	Elqui Limarí	La Serena
16 - 17 / 09	IV	Choapa	Illapel
07 - 08 / 10	VI	Cachapoal	Rancagua
08 - 09 / 10	VI	Colchagua Cardenal Caro	San Fernando
14 - 15 / 10	III	Chañaral Copiapó	Copiapó
15 - 16 / 10	III	Huasco	Vallenar
28 - 29 / 10	I	Arica Parinacota	Arica
29 - 30 / 10	I	Iquique	Iquique
11 - 12 / 11	X	Valdivia Osorno	Valdivia
12 - 13 / 11	X	Llanquihue Chiloé Palena	Puerto Montt
25 - 26 / 11	XII	Ult. Esperanza	Puerto Natales
26 - 27 / 11	XII	Magallanes T. del Fuego	Punta Arenas
02 - 03 / 12	XI	Coyhaique Aysén General Carrera Capitán Prat	Coyhaique
02 - 03 / 12	VII	Curicó Talca	Talca
03 - 04 / 12	VII	Linares Cauquenes	Linares
16 - 17 / 12	IX	Malleco	Temuco
17 - 18 / 12	IX	Cautín	Temuco



NOMBRE DEL PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	DESTINATARIO	DURACION	MONTO
Administración Municipal Descentralizada (AMD)	PRESTAMO BID 578/OC-C	Alcaldes y Concejales electos	2º sem. 1992	US\$144.000
Desarrollo y Capacitación Municipal	PNUD	Funcs. Munic. de comunas medianas y pequeñas	3 años desde su aprobación.	US\$500.000
Programa de apoyo al Desarrollo Municipal	I.C.I. COM. DE MADRID	80 municipios del país. (grandes)	2 años	US\$300.000 Aprox.
Participación de la comunidad organizada	Com. Econ. Europea	Consejo Econ. y Social Com. Organizaciones Comunitarias	2 años desde su aprobación.	US\$300.000



El **SIECOM** tiene como objetivo crear y mantener una base de datos integral, dinámica y perfectible, que pretende cubrir las distintas facetas sociales y económicas de la realidad local. Este sistema permitirá comparar la situación socioeconómica de las comunas en relación a las demás, como asimismo conocer la evolución de la misma en cada una de las comunas. Específicamente se podrán cuantificar los déficits sociales existentes en las distintas comunidades, para establecer con criterios objetivos una asignación de recursos adecuada y alcanzar ese necesario desarrollo equilibrado entre las diferentes regiones y comunas de Chile.

El **SIECOM** permitirá, en una segunda etapa, la construcción de indicadores para la elaboración de un **Diagnóstico Comunal Permanente**, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Este diagnóstico será un instrumento fundamental para la preparación y seguimiento de los Planes Comunales de Desarrollo.

En el ámbito local, estos tipos de diagnósticos serán básicos para que los municipios y las organizaciones sociales de los mismos, puedan sustentar el planteamiento de sus prioridades y ajustar su gestión a las necesidades reales de la comuna, que habitualmente son heterogéneas y cambiantes. Las medidas y políticas de desarrollo comunal, y los proyectos específicos tendientes a mejorar el nivel de vida de la población a nivel de comuna, serán más **eficaces y eficientes** si están planteados y sustentados con información estadística.

Al fortalecer los sistemas de información a nivel local, también se facilitará la construcción de las Cuentas Regionales. Todos estos sistemas constituirán herramientas claves para promover un desarrollo descentralizado y armónico del país.